CONVENIO No. 4600095583, 24 DE OCTUBRE DE 2022

ASOCIADO:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
ASOCIADO:	CORPORACIÓN ARTÍSTICA CULTURAL EDUCATIVA Y ECOLÓGICA RENOVACION.
NIT:	811.034.165-5
REPRESENTANTE LEGAL:	GISLAYNE PATRICIA PEÑA MAZO
CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	1040734983
OBJETO:	PP - CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA EL PROCESO DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL EN LAS COMUNAS 2, 3, 5, 7, 9, 10, 11, 12, 15, 16 Y CORREGIMIENTO 50 Y 90 EN EL MARCO DE PDL Y PP CULTURA. - LOTE 12.
TOTAL, CONVENIO, APORTE DEL DISTRITO Y APORTE DEL ASOCIADO.	**TOTAL, CONVENIO**: CIENTO NOVENTA Y UN MILLONESTRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS ($191.367.568), EXCLUIDO DE IVA. **APORTE DEL DISTRITO**: CIENTO SETENTA MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS ($170.444.268). **APORTE DEL ASOCIADO**: VEINTE MILLONES NOVECIENTOS VEINTITRES MILTRESCIENTOS PESOS ($20.923.300).
VALOR ADICIONADO:	N/A
VALOR FINAL DESPUÉS DE ADICIONES:	N/A

PLAZO INICIAL:	135 DÍAS CALENDARIO SIN SUPERAR LA PRESENTE VIGENCIA.
AMPLIACIONES:	Al Convenio 4600095583 de 2022 por el término de sesenta y seis (66) días contados a partir del día diecisiete (17) de febrero de 2023 hasta el día veintitrés (23) de abril de 2023.
FECHA DE SUSPENSIÓN DEL CONVENIO:	Al Convenio 4600095583 de 2022 por cuarenta y siete (47) días calendario contados a partir del veintiuno (21) de diciembre de 2022 y hasta el día cinco (5) de febrero de 2023.
FECHA DE REANUDACION DEL CONVENIO:	Al Convenio 4600095583 de 2022 por el término de 11 días contados a partir del día seis (6) febrero de 2023 hasta el día dieciséis (16) de febrero de 2023.
DURACIÓN TOTAL DEL CONVENIO:	135 DÍAS CALENDARIO SIN SUPERAR LA PRESENTE VIGENCIA.
FECHA DE INICIO:	24 DE OCTUBRE DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	23 DE ABRIL DE 2023

En la ciudad de Medellín, el día 16 de mayo de 2023, se reunieron **CARLOS ALBERTO GIRALDO MONTES** como Supervisor y/o Interventor y **GISLAYNE PATRICIA PEÑA MAZO,** quien actúa en calidad de Representante Legal de CORPORACIÓN ARTÍSTICA CULTURAL EDUCATIVA Y ECOLÓGICA RENOVACION, en calidad de asociado, con el fin de dejar constancia de la terminación del contrato en los siguientes términos:

1. A la fecha el contrato cumplió con el plazo establecido en el mismo y en las modificaciones y/o ampliaciones si a ellas hubo lugar.

2. Sin perjuicio de la presente acta, el Municipio de Medellín se reserva el derecho de hacer seguimiento a las obras, bienes y/o servicios y a las garantías que amparan la calidad de los mismos durante la vigencia de las pólizas, de acuerdo con lo estipulado en el contrato. En caso de ser necesario, se procederá a realizar las reclamaciones a que haya lugar.

Para constancia, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron, a los dieciséis (16) días del mes de mayo, del año veinte veintitrés (2023).

CARLOS ALBERTO GIRALDO MONTES
Supervisor y/o Interventor

GISLAYNE PATRICIA PEÑA MAZO
Representante Legal o Asociado

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia